

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20740** *CARDIOFARMA TELEMEDICINA, S.L.*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 51/12, a instancias de María Ángeles Fernández Martín contra Cardiofarma Telemedicina, S.L., con CIF n.º B-91776708, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de junio de 2012 Decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 2.960,86 euros de principal, 250 euros en concepto de multa, más otros 473 euros en concepto de intereses, gastos y costas presupuestados.

Y de conformidad con el art 276.5 de la LJS, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 20 de junio de 2012.- Secretaria de Juzgado.

ID: A120047242-1